

Guayaquil, Marzo 19 del 2018

Señores
ACCIONISTAS SEGONZA CIA. LTDA
Ciudad

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA SEGONZA CIA. LTDA. POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria Principal de SEGONZA CIA. LTDA., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2017.

Recibí de los administradores la información que les requerí, referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesarios analizarlos, así como también el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo, así como también los libros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, cortados al 31 de diciembre del 2017.

1. La Administración de la Compañía SEGONZA CIA LTDA., ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias de la Junta General de Accionistas, emitidas durante el año 2017.
2. Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que mantiene archivada.
3. El sistema de control interno, considerado en su conjunto, es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, de acuerdo con las normas contables vigentes.

4. Las políticas contables que aplica la Compañía **SEGONZA CIA. LTDA.** Son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.
5. Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas, así como los libros sociales se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley. El listado de accionistas está actualizado, con la información que dispone la Compañía al 31 de diciembre del 2017.

En consecuencia, en mi opinión y basada en la información proporcionada por la Administración, al 31 de diciembre del 2017, reflejan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la Compañía.

ASPECTOS RELEVANTES:

1. Los Estados Financieros de la Compañía al 31 de diciembre del 2017, están preparados y presentados bajo normas contables vigentes-NIIF.
2. En el mes de Septiembre del año 2017, se realiza transferencia de acciones de la compañía, como a continuación se detalla:
 - a. El Accionista José Gregorio Lara Carrón y su esposa, transfieren el total de 1000 acciones, de \$1,00 cada una, a favor de la Abg. Leticia Maria Jara Triviño.
 - b. La Accionista Abg. Leticia María Jara Triviño, transfiere el total de 9000 acciones, de \$1,00 cada una, a favor de la Dra. Margarita de Jesús Jara Triviño.

En conclusión la Abg. Leticia María Jara Triviño, se convierte en accionista minoritaria, con un total de 1000 acciones, con un valor nominal de \$1.00 cada una y la Dra. Margarita de Jesús Jara Triviño, se convierte de accionista mayoritaria, con un total de 9000 acciones, con un valor nominal de \$1.00 cada una.

3. En el mes de Abril del año 2017 la compañía SEGONZA CIA. LTDA., realiza la compra de un bien Inmueble, por el valor de \$200,000.00 conforme lo indica la escritura pública de compra-venta; ubicado en el Km. 16 vía Salinas Puerto Hondo.
4. Con fecha 5 de Abril del 2017 SEGONZA CIA. LTDA., fue notificada de la Adjudicación Directa -020-2017 Servicios Complementarios de Protección y Vigilancia, por su cliente International Water Services (Guayaquil) INTERAGUA C. LTDA., en la cual se le adjudicó el contrato por la prestación del SERVICIO COMPLEMENTARIO DE PROTECCION Y VIGILANCIA, por un monto de US\$4'863,715.45 a los cuales no aplica el IVA por corresponder a sueldos, recargos

y beneficios más US\$2'198,535.24 por concepto de otros, al cual se le aplica IVA, a un plazo de 29 meses.

El presente informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas y Administradores de la Compañía SEGONZA CIA. LTDA., en consecuencia no deberá ser utilizado para fines diversos a los legalmente establecidos.

Mi agradecimiento a los administradores y funcionarios de la Compañía por la información que me fue proporcionada y la colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,



Ing. Julissa Arteaga Buste
COMISARIA